

Protocolo de Supervisión del Enfermero Residente en la Especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona)

Fecha de realización: Octubre 2021

Fecha de aprobación por la Comisión de Docencia: Junio 2006

Irene Galindo Moreno

Clara Jardón Huete

Teresa Jiménez Valmorisco

Iria Rodríguez de la Torre

Ana Isabel Yustas Luengo

Contenido

Justificación y marco normativo del documento.....	2
Niveles de supervisión de responsabilidad y autonomía.....	4
Niveles de autonomía de actividades en cada unidad de rotación	6
Atención especializada.....	6
UNIDAD DE PREPARTO, PARTO Y PUERPERIO INMEDIATO	6
UNIDAD DE PUERPERIO.....	11
UNIDAD DE URGENCIAS OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICAS.....	13
UNIDAD DE EMBARAZO DE ALTO RIESGO.....	15
UNIDAD DE NEONATOLOGÍA	17
CONSULTAS OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICAS.....	19
Atención primaria.....	21
SUBPROGRAMA OBSTÉTRICO	21
SUBPROGRAMA GINECOLÓGICO	26
Competencias comunes a desarrollar en todas las unidades	30
Garantía de supervisión de los residentes por los profesionales de plantilla.....	37

Justificación y marco normativo del documento

El presente documento pretende desarrollar las bases que permitan graduar el nivel de supervisión requerido para conseguir las competencias profesionales de las futuras Enfermeras Especialistas en Obstetricia y Ginecología (Matrona).

Las competencias profesionales son algo más que el conocimiento que hace referencia al saber y al saber-hacer. El concepto de competencia engloba no sólo las capacidades requeridas para el ejercicio de una actividad profesional, sino también un conjunto de comportamientos, facultad de análisis, toma de decisiones, transmisión de información, colaboración con su entorno profesional y con la organización del trabajo, etc.; todos ellos necesarios para el pleno desempeño de la profesión. El dominio de estos saberes harán que las futuras matronas sean capaces de actuar con eficacia en una situación profesional.

Teniendo en cuenta el perfil competencial de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) expuesto en la Orden SAS/1349/2009, de 6 de mayo por la que se publica el programa de la especialidad, con el aprendizaje clínico la/el residente de matrona, integrada/o en un equipo, en contacto directo con la mujer y la familia, desarrollará de manera progresiva todas las competencias requeridas para la obtención del título de Matrona

Para facilitar el proceso de adquisición y desarrollo de competencias durante el periodo de formación se establecen unos niveles progresivos de responsabilidad y autonomía que se especificarán en el siguiente punto.

Además, hay que tener en cuenta que el sistema de residencia implica la **prestación profesional de servicios** por parte de los residentes como titulados universitarios que son. Esta prestación profesional estará matizada con dos principios generales: el principio de tutela y el principio de subordinación.

El **principio de tutela** se fundamenta en que el residente tiene derecho a conocer a los profesionales presentes en la unidad en la que preste servicios. Además, podrá recurrir y consultar a los mismos cuando lo considere necesario.

Por su parte, el **principio de subordinación** se refiere a que los residentes se someterán a las indicaciones de los especialistas que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad, sin perjuicio de plantear a dichos especialistas y a sus tutores cuantas cuestiones se susciten como consecuencia de dicha relación.

Para redactar este documento se ha tenido en cuenta el marco normativo específico que orienta a la consecución de los objetivos de formación de todos los residentes.

- **Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias** que en su artículo 15.2. especifica que “la formación especializada en Ciencias de la Salud tiene como objeto dotar a los profesionales de los conocimientos, técnicas, habilidades y actitudes propios de la correspondiente especialidad, de forma simultánea a la progresiva asunción por el interesado de la responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la misma”
- **REAL DECRETO 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada** y más concretamente en el capítulo V “Deber general de supervisión y responsabilidad progresiva del residente”

El artículo 14 sobre el deber general de supervisión establece que: toda la estructura del sistema sanitario estará en disposición de ser utilizada en las enseñanzas de grado, especializada y continuada de los profesionales; el deber general de supervisión por parte de los profesionales que presten servicios en las distintas unidades asistenciales donde se formen los residentes y la obligación de informar a los tutores sobre las actividades realizadas por los residentes; y la necesidad de coordinación entre los responsables de los equipos asistenciales y los tutores para el cumplimiento de los itinerarios formativos de cada residente, su integración en las actividades asistenciales, docentes e investigadoras y el cumplimiento del régimen de jornada y descansos reglamentarios.

El artículo 15 desarrolla varios puntos.

1. El sistema formativo de la especialidad implicará la asunción progresiva de responsabilidades en la especialidad que se esté cursando y un nivel decreciente de supervisión, a medida que se avanza en la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo, hasta alcanzar el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión sanitaria de especialista.
2. Los residentes se someterán a las indicaciones de los especialistas que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad, sin perjuicio de plantear a dichos especialistas y a sus tutores cuantas cuestiones se susciten como consecuencia de dicha relación.
3. La supervisión de residentes de primer año será de presencia física y se llevará a cabo por los profesionales que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad por los que el personal en formación esté rotando o prestando servicios de atención continuada.
4. La supervisión decreciente de los residentes a partir del segundo año de formación tendrá carácter progresivo. A estos efectos, el tutor del residente podrá impartir, tanto a este como a los especialistas que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad, instrucciones específicas sobre el grado de responsabilidad de los residentes a su cargo, según las características de la especialidad y el proceso individual de adquisición de competencias. En todo caso, el residente, que tiene derecho a conocer a los profesionales presentes en la unidad en la que preste servicios, podrá recurrir y consultar a los mismos cuando lo considere necesario.
5. Las comisiones de docencia elaborarán protocolos escritos de actuación para graduar la supervisión de las actividades que lleven a cabo los residentes en áreas asistenciales significativas, con referencia especial al área de urgencias o cualesquiera otras que se consideren de interés. Dichos protocolos se elevarán a los órganos de dirección del correspondiente centro o unidad para que el jefe de estudios de formación especializada consensue con ellos su aplicación y revisión periódica.

Este protocolo debe ser conocido por todos los profesionales implicados en la asistencia de pacientes en cualquier área del hospital en los que los residentes estén presentes.

El presente documento es aplicable a todos los residentes que estén desarrollando su programa de formación sanitaria especializada como matronas en este Hospital. Y afectará también a aquéllos que, habiendo obtenido plaza en una Unidad Docente no dependiente de nuestro Hospital, se encuentren realizando su actividad profesional, debidamente autorizada, en nuestra Unidad Docente. Asimismo, el documento se refiere a las actividades asistenciales que los residentes pertenecientes a nuestro Hospital realicen en Centros o Unidades Docentes externas.

Niveles de supervisión de responsabilidad y autonomía

La capacidad para realizar determinadas actuaciones de las enfermeras residentes guarda relación con el nivel de conocimientos y experiencia. Por ello deben considerarse 3 niveles de autonomía vinculados a niveles de responsabilidad.

Desde el punto de vista didáctico hablamos de **autonomía** cuando nos referimos al *grado de independencia* con el que el/la residente ha de ser capaz de realizar un determinado acto al finalizar un periodo formativo y hablamos de **responsabilidad** cuando nos referimos al *grado de supervisión* con el que la residente realiza las actividades durante ese mismo periodo. Para actuar con responsabilidad 1 previamente es preciso haber conseguido un nivel de autonomía 1.

Según esto se definen **3 niveles de autonomía (NA)**:

Nivel 1. Las habilidades adquiridas permiten a la residente de matrona llevar a cabo actuaciones de manera independiente, sin necesidad de tutela directa, teniendo a su disposición en cualquier caso la posibilidad de consultar al especialista responsable (tutela indirecta). Pertenece al mayor nivel de autonomía.

Nivel 2. La residente de matrona tiene un extenso conocimiento, pero no alcanza la experiencia suficiente para llevar a cabo actividades de matrona de forma independiente. Nivel de autonomía intermedio.

Nivel 3. La residente de matrona ha visto o ha ayudado a determinadas actuaciones, pero no tiene experiencia propia. Menor nivel de autonomía.

Y **3 niveles de responsabilidad (NR)**:

Nivel 1. Son actividades realizadas directamente por la residente, sin necesidad de tutela directa.

Nivel 2. Son actividades realizadas directamente por la residente bajo la supervisión directa del tutor o de una matrona u otro profesional sanitario responsable.

Nivel 3. Son actividades a realizar por los especialistas y observadas o asistidas por el enfermero residente.

En cada periodo de formación la residente realizará un mínimo de actividades que le permitan asumir con eficacia y seguridad las distintas actividades de matrona. No obstante, no puede ni debe asumir responsabilidades que estén por encima de sus capacidades, por ello se ha de considerar el nivel de responsabilidad exigible en cada caso.

Tal como especifica el Real Decreto 183/2008, la supervisión de la residente de matrona debe ser decreciente.

No se debe olvidar que el profesional enfermero, cuando inicia su formación como especialista, es, a todos los efectos, un profesional diplomado o grado en enfermería que, en su periodo formativo, habrá tenido oportunidades de aprendizaje suficientes para conocer de un modo teórico-práctico una parte importante de las actuaciones enfermeras que afrontará durante su periodo de residencia, en particular durante el primer año.

También se tendrá en cuenta que, durante los primeros días de rotación en un determinado entorno (sea atención primaria, unidades de hospitalización u otras) el residente no podrá tener un nivel de autonomía 1 en ningún caso, y el nivel de responsabilidad será 2 o 3, hasta que conozca las normas de actuación y particularidades locales que permitan conseguir un nivel de

autonomía 1. Ello permitirá al tutor o tutores conocer el grado de calidad en el desempeño del enfermero en formación.

Ambas serán importantes para valorar el nivel de supervisión a lo largo del tiempo restante de formación y/o rotación (progresividad).

Tomando como referencia lo hasta aquí expuesto, lo desarrollado por el RD 183/2008 y la descripción de autonomía y supervisión, en el siguiente cuadro se recoge el protocolo de supervisión general de los residentes de Matrona en los dos años de residencia:

	1º año 1º Se.	1º año 2º Se.	2º año 1º Se.	2º año 2º Se.
Actividad	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
Unidad de parto, parto y puerperio inmediato	3	2	2	1
Unidad de Puerperio	2	1*		
Unidad de Urgencias Obstétrico-Ginecológicas	3	2	2	1
Unidades de Embarazo de Alto riesgo			2	1
Unidad de Neonatología			2	1
Consultas Obstétrico-Ginecológicas hospitalarias	3	2	2	1
Centro de Salud	3	2	2	1

* Determinadas habilidades adquiridas durante su formación como enfermero pueden permitir al residente llevar a cabo algunas actuaciones de manera independiente, con una autonomía de nivel 1 durante el primer año, sin necesidad de tutela directa.

Estos niveles de autonomía y responsabilidad podrán ser matizados por el tutor especialista que determinará, en función de la madurez formativa del residente y la complejidad de la actividad a desarrollar, el nivel de supervisión requerido en cada momento. No obstante, en este documento, queda reflejado en cada una de las actividades a desarrollar en las distintas Unidades, el nivel de autonomía a adquirir en cada período de forma orientativa.

A continuación, se van a desgranar por unidades, las actividades a realizar y el nivel de autonomía a alcanzar en función del periodo de formación en el que se desarrollan.

Niveles de autonomía de actividades en cada unidad de rotación

Atención especializada

UNIDAD DE PREPARTO, PARTO Y PUERPERIO INMEDIATO

Competencias (Trabajo de parto y parto)

- Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el parto, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.
- Detectar precozmente los factores de riesgo y problemas de salud en el binomio madre-hijo durante el parto, llevando a cabo actividades de diagnóstico, control, derivación y seguimiento de los mismos, y en caso necesario, tomar las medidas de urgencia oportunas.

Actividades

<i>Realizar la valoración y cuidados de la gestante en preparto/expectantes</i>	1º año 1º Se.	1º año 2º Se.	2º año 1º Se.	2º año 2º Se.
	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
Realizar valoración general: entrevista y exploración física.	3	2	1	1
Realizar exploración obstétrica externa.	3	2	1	1
Realizar exploración obstétrica interna.	3	2	1	1
Auscultar frecuencia cardiaca fetal (con estetoscopio y/o registro cardiotocográfico).	3	2	1	1
Controlar dinámica uterina (manual y/o con registro cardiotocográfico).	3	1	1	1
Identificar los factores de riesgo materno-fetales.	3	2	1	1
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención preparto de alto riesgo.	3	2	1	1
Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas de salud que se pueden presentar durante el preparto.	3	2	2	1

Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de salud en el parto.	3	2	2	1
Controlar la medicación administrada.	2	1	1	1
Informar sobre la evolución de la gestación a la mujer y pareja o acompañante.	3	2	1	1
Realizar educación para la salud a la mujer y familia encaminada a favorecer el curso del parto.	3	2	1	1
Aplicar técnicas de apoyo en caso necesario.	3	2	1	1
Pedir pruebas según protocolo y valorar resultados.	3	2	1	1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el parto, de acuerdo a la legislación vigente.	2	1	1	1

<i>Asistir a la mujer en el proceso de parto.</i>	1º año 1º Se.	1º año 2º Se.	2º año 1º Se.	2º año 2º Se.
	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
Diagnosticar el parto y sus fases.	3	2	1	1
Realizar la anamnesis y elaborar el partograma.	3	1	1	1
Revisar con la mujer el plan de nacimiento.	3	1	1	1
Evaluar del estado general materno.	3	2	1	1
Realizar exploración obstétrica externa.	3	1	1	1
Realizar exploración obstétrica interna.	3	2	1	1
Valorar la dinámica uterina.	3	2	1	1
Evaluar el estado fetal.	3	2	2	1
Identificar los factores de riesgo materno-fetales.	3	2	2	1
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención parto de alto riesgo.	3	2	2	1
Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas de salud que se pueden presentar durante el parto.	3	2	2	1

Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de salud en el parto.	3	2	2	1
Valorar el progreso de parto.	3	2	1	1
Promover el parto normal.	3	2	1	1
Detectar situaciones de violencia de género en la mujer durante el proceso de parto.	3	2	1	1
Atender a las necesidades que presentan las mujeres durante el proceso de parto en situación de violencia de género.	3	2	2	1
Realizar apoyo psicológico a la mujer y pareja.	3	2	1	1
Realizar educación para la salud a la mujer y familia encaminada a favorecer el curso del parto.	3	2	1	1
Promover la participación de los padres/parejas en el proceso de parto.	3	1	1	1
Proporcionar confort a la mujer.	3	1	1	1
Efectuar las medidas adecuadas en el manejo del parto.	3	2	2	1
Manejar y utilizar diferentes técnicas farmacológicas y no farmacológicas para el alivio del dolor durante el trabajo de parto.	3	2	1	1
Asistir el parto eutócico.	3	2	2	1
Realizar y suturar la episiotomía, en caso necesario.	3	2	2	1
Favorecer el vínculo afectivo padres-hijo.	3	1	1	1
Informar la mujer y familia sobre la evolución del proceso de parto.	3	2	1	1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el parto, de acuerdo a la legislación vigente.	3	1	1	1
Realizar, en caso de urgencia, la extracción manual de placenta y el reconocimiento manual del útero.	3	2	2	1
Asistir, en caso de urgencia, el parto en presentación de nalgas.	3	2	2	1

Participar y colaborar con el equipo asistencial en las diferentes situaciones de urgencia.	3	2	2	1
Colaborar con el equipo asistencial en la aplicación de analgesia epidural.	3	1	1	1
Apoyar a la madre/padre/familia en el proceso de duelo perinatal.	3	2	2	1
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario.	3	2	2	1

Competencias (puerperio inmediato)

- Prestar atención a la mujer y al recién nacido en el puerperio inmediato, dirigida a favorecer los procesos de adaptación y detectar precozmente las situaciones de riesgo.
- Detectar precozmente los factores de riesgo y problemas de salud en el binomio madre-hijo durante el puerperio, llevando a cabo actividades de diagnóstico, control, derivación y seguimiento de los mismos, y en caso necesario, tomar las medidas de urgencia oportunas.

Actividades

<i>Reconocer y prestar cuidados al recién nacido y en caso de necesidad realizar la reanimación inmediata.</i>	1º año 1º Se.	1º año 2º Se.	2º año 1º Se.	2º año 2º Se.
	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
Atender de forma inmediata al recién nacido para facilitar la adaptación a la vida extrauterina.	3	2	1	1
Realizar anamnesis y detección de los factores de riesgo.	3	2	1	1
Realizar una valoración general, incluyendo las diferentes técnicas de exploración física.	3	2	1	1
Ejecutar los niveles de reanimación neonatal que precise.	3	2	2	1
Favorecer el contacto precoz madre-hijo.	3	1	1	1
Favorecer y apoyar la lactancia materna.	3	2	1	1
Aplicar los cuidados inmediatos al recién nacido.	3	2	1	1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados en el cuidado inmediato del recién nacido y	3	1	1	1

en la reanimación inmediata, de acuerdo a la legislación vigente.				
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario.	3	2	2	1

<i>Asistir y supervisar la evolución de la madre durante el puerperio inmediato</i>	1º año 1º Se.	1º año 2º Se.	2º año 1º Se.	2º año 2º Se.
	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
Valorar el estado general de la puérpera.	3	1	1	1
Valorar características de los loquios.	3	1	1	1
Valorar el grado de involución uterina.	3	1	1	1
Valorar el estado del periné.	3	1	1	1
Valorar diuresis.	3	1	1	1
Valorar la voluntad y conocimientos de la madre para lactar.	3	2	1	1
Detectar factores de riesgo y problemas que presente la puérpera.	3	2	1	1
Elegir y ejecutar acciones para solucionar los problemas detectados.	3	2	1	1
Aplicar las medidas necesarias para favorecer la interacción padres-hijo.	3	1	1	1
Informar y/o reforzar la lactancia elegida.	3	2	1	1
Introducir lactancia materna precoz, en caso de que sea este el método de lactancia elegido por la madre.	3	2	1	1
Realizar acciones de educación para la salud a la mujer. (Ejercicios de Kegel, ejercicios respiratorios, técnicas de lactancia materna, etc.).	3	2	1	1
Aplicar técnicas de apoyo, en caso necesario.	3	2	1	1
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario.	3	2	1	1

Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el puerperio inmediato de acuerdo a la legislación vigente	3	1	1	1
---	----------	----------	----------	----------

UNIDAD DE PUERPERIO

Competencias

- Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el puerperio, auxiliándose en los medios clínicos y tecnológicos adecuados.
- Detectar precozmente los factores de riesgo y problemas de salud en el binomio madre-hijo durante el puerperio, llevando a cabo actividades de diagnóstico, control, derivación y seguimiento de los mismos, y en caso necesario, tomar las medidas de urgencia oportunas.

Actividades

<i>Asistir y supervisar la evolución de la madre y del neonato durante el puerperio</i>	1º año 1º Se.	1º año 2º Se.	2º año 1º Se.	2º año 2º Se.
	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
Valorar el estado general de la puérpera.	2	1		
Valorar características de los loquios.	2	1		
Valorar el grado de involución uterina.	2	1		
Valorar estado de las mamas	2	1		
Valorar el estado del periné.	2	1		
Valorar diuresis.	2	1		
Promover la vinculación afectiva madre-hijo.	2	1		
Valorar la voluntad y conocimientos de la madre para lactar.	2	1		
Asesorar y apoyar a la madre en el tipo de lactancia elegida.	2	1		
Asesorar a la madre sobre los cuidados del recién nacido.	2	1		
Valorar estado emocional.	2	1		

Enseñar los ejercicios de fortalecimiento del suelo pélvico.	2	1		
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención al puerperio de alto riesgo.	2	1		
Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas de salud que se pueden presentar durante el puerperio.	2	1		
Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de salud en el puerperio.	2	1		
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el puerperio, de acuerdo a la legislación vigente.	2	1		
Aplicar técnicas de apoyo, en caso necesario.	2	1		
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario.	2	1		
Realizar valoración continua del estado del recién nacido:				
Valorar el estado general del neonato.	2	1		
Valorar cordón umbilical.	2	1		
Valorar ingesta.	2	1		
Valorar ganancia ponderal.	2	1		
Valorar excreta.	2	1		
Valorar respuesta a estímulos.	2	1		
Valorar coloración y estado de la piel.	2	1		
Valorar temperatura.	2	1		
Determinar y realizar acciones para aumentar el bienestar neonatal	2	1		
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención al neonato.	2	1		
Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de salud de neonato.	2	1		

Favorecer la interacción padres-hijo.	2	1		
Realizar y colaborar en pruebas diagnósticas.	2	1		

UNIDAD DE URGENCIAS OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICAS

Competencia

- Prestar atención integral a la mujer gestante o no, que acuden a la Unidad de Urgencias detectando situaciones de riesgo.

Actividades

<i>Valorar a la mujer en urgencias obstétricas</i>	1º año 1º Se.	1º año 2º Se.	2º año 1º Se.	2º año 2º Se.
	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
Realizar valoración específica inicial.	3	2	1	1
Realizar valoración general: Entrevista y Exploración física	2	1	1	1
Realizar exploración obstétrica externa.	2	2	1	1
Realizar exploración obstétrica interna.	3	2	1	1
Auscultar frecuencia cardiaca fetal (con estetoscopio y/o registro cardiotocográfico).	3	1	1	1
Realizar amnioscopia.	3	2	2	1
Controlar dinámica uterina (manual y /o con registro cardiotocográfico).	3	1	1	1
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención a la mujer que acude a urgencias durante el embarazo, parto complicado o puerperio.	3	2	1	1
Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas de salud por los que puede acudir a la urgencia durante el embarazo, parto o puerperio.	3	2	1	1
Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de urgencia durante el embarazo, parto o puerperio.	3	2	1	1
Informar a la mujer y familia.	2	1	1	1

Realizar educación para la salud a la mujer encaminadas a favorecer el desarrollo normal del embarazo, parto o puerperio.	3	2	1	1
Realizar apoyo emocional en caso necesario.	3	2	1	1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante los problemas de la urgencia obstétrica de acuerdo a la legislación vigente	3	1	1	1

<i>Colaborar en la valoración y aplicar cuidados a la mujer en urgencias ginecológicas</i>	1º año 1º Se.	1º año 2º Se.	2º año 1º Se.	2º año 2º Se.
	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
Realizar valoración general.	2	2	1	1
Realizar exploración ginecológica	3	2	2	1
Realizar exploración mamaria.	3	2	2	1
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención a la mujer con problemas ginecológicos.	3	2	1	1
Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas ginecológicos.	3	2	1	1
Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas ginecológicos.	3	2	1	1
Informar a la mujer y familia.	3	2	1	1
Realizar educación para la salud en los diferentes problemas de salud ginecológica.	2	2	1	1
Ofrecer apoyo emocional a la mujer con problemas ginecológicos.	2	2	1	1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante los problemas de la urgencia ginecológica de acuerdo a la legislación vigente	3	1	1	1

UNIDAD DE EMBARAZO DE ALTO RIESGO

Competencia

- Prestar atención a la gestante con problemas durante el embarazo, dirigida a conseguir o mejorar el bienestar materno-fetal.

Actividades

<i>Prestar atención a la gestante que presenta problemas en el embarazo en planta</i>	1º año 1º Se.	1º año 2º Se.	2º año 1º Se.	2º año 2º Se.
	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
Realizar valoración general: entrevista y exploración física.			1	1
Realizar exploración obstétrica externa.			1	1
Realizar exploración obstétrica interna.			2	1
Auscultar frecuencia cardiaca fetal (con estetoscopio y/o registro cardiotocográfico).			1	1
Controlar dinámica uterina (manual y/o registro cardiotocográfico).			1	1
Valorar y pedir pruebas según protocolo.			2	1
Identificar los diferentes problemas de salud en el embarazo.			2	1
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención al embarazo de alto riesgo.			2	1
Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas de salud durante el embarazo.			2	1
Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de salud en el embarazo de alto riesgo.			2	1
Realizar educación para la salud a la mujer y familiar encaminadas a favorecer el desarrollo normal del embarazo.			1	1
Llevar a cabo apoyo emocional a la mujer, en caso necesario.			1	1

Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante los problemas de la gestación de acuerdo a la legislación vigente			1	1
--	--	--	----------	----------

<i>Prestar atención a la gestante en Unidades de Fisiopatología Fetal</i>	1º año 1º Se.	1º año 2º Se.	2º año 1º Se.	2º año 2º Se.
	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
Realizar valoración general: entrevista y exploración física.			1	1
Realizar exploración obstétrica externa.			1	1
Realizar exploración obstétrica interna.			2	1
Auscultar frecuencia cardíaca fetal (con estetoscopio y/o registro cardiotocográfico).			1	1
Controlar dinámica uterina (manual y/o registro cardiotocográfico).			1	1
Valorar y pedir pruebas según protocolo.			2	1
Realizar prueba de monitorización no estresante y estresante.			2	1
Realizar amnioscopia.			2	1
Colaborar en la realización de pruebas (ecografías, amniocentesis, etc.).			2	2
Informar a la mujer y familia de la evolución de la gestación.			2	1
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención del embarazo de riesgo.			2	1
Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas de salud que se pueden presentar durante el embarazo.			2	1
Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de salud en el embarazo.			2	1
Realizar apoyo emocional en caso necesario.			1	1

Realizar educación para la salud a la mujer y familiar encaminadas a favorecer el desarrollo normal del embarazo.			1	1
---	--	--	----------	----------

UNIDAD DE NEONATOLOGÍA

Competencia (atención inmediata al recién nacido)

- Prestar atención al neonato en el diagnóstico, control y asistencia durante el puerperio inmediato, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.

Actividades

<i>Reconocer y prestar cuidados al recién nacido y en caso de necesidad realizar la reanimación inmediata.</i>	1º año 1º Se.	1º año 2º Se.	2º año 1º Se.	2º año 2º Se.
	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
Atender de forma inmediata al recién nacido para facilitar la adaptación a la vida extrauterina.			2	1
Realizar anamnesis y detección de los factores de riesgo.			2	1
Realizar una valoración general, incluyendo las diferentes técnicas de exploración física.			2	1
Ejecutar los niveles de reanimación neonatal que precise.			2	1
Favorecer el contacto precoz madre-hijo.			1	1
Favorecer y apoyar la lactancia materna.			1	1
Aplicar los cuidados inmediatos al recién nacido.			1	1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados en el cuidado inmediato del recién nacido y en la reanimación inmediata, de acuerdo a la legislación vigente.			2	1
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario.			2	1

Competencia (atención al neonato en unidades de riesgo intermedio y bajo)

- Prestar atención al Neonato en situación de riesgo intermedio y bajo, para identificar los posibles problemas de salud y favorecer su adaptación progresiva.

Actividades

<i>Colaborar con el equipo asistencial en las Unidades de Neonatología de bajo riesgo</i>	1º año 1º Se.	1º año 2º Se.	2º año 1º Se.	2º año 2º Se.
	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
Realizar valoración general del neonato.			1	1
Valorar cordón umbilical.			1	1
Valorar ingesta.			2	1
Valorar ganancia ponderal.			2	1
Valorar excreta.			2	1
Valorar respuesta a estímulos.			2	1
Valorar coloración.			1	1
Valorar temperatura.			1	1
Detectar factores de riesgo en el neonato.			2	1
Elegir y llevar a cabo acciones para aumentar el bienestar y solucionar los problemas detectados.			2	1
Favorecer la interacción padres-hijo.			1	1
Promover la lactancia materna.			1	1
Asesorar y apoyar a la madre en el tipo de lactancia elegida.			1	1
Informar a los padres sobre la evolución del neonato.			2	1
Realizar educación para la salud a la mujer y familia (interacción padres-hijo, lactancia, etc.)			1	1
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención al neonato.			2	1
Prestar atención al neonato en los diferentes problemas de salud que se pueden presentar en estas unidades.			2	1

Realizar y colaborar en pruebas diagnósticas.			1	1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados en el cuidado del neonato, de acuerdo a la legislación vigente.			2	1
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario.			2	1

CONSULTAS OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICAS

Competencia

- Prestar atención a la mujer con problemas obstétrico-ginecológicos, detectando precozmente situaciones de riesgo y ayudándola a recuperarse y/o adaptarse a las nuevas demandas de autocuidado.

Actividades

<i>Participar y colaborar en la atención a la gestante con problemas en consulta hospitalaria</i>	1º año 1º Se.	1º año 2º Se.	2º año 1º Se.	2º año 2º Se.
	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
Realizar valoración específica inicial.	3	2	1	1
Realizar valoración general: Entrevista y Exploración física	2	1	1	1
Realizar exploración obstétrica externa.	2	2	1	1
Realizar exploración obstétrica interna.	3	2	1	1
Auscultar frecuencia cardiaca fetal (con estetoscopio y/o registro cardiotocográfico).	3	1	1	1
Realizar amnioscopia.	3	2	2	1
Controlar dinámica uterina (manual y /o con registro cardiotocográfico).	3	1	1	1
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención del embarazo de alto riesgo.	3	2	1	1
Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas de salud que se pueden presentar durante el embarazo.	3	2	1	1

Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de salud en el embarazo.	3	2	1	1
Informar a la mujer y familia.	2	1	1	1
Realizar educación para la salud a la mujer encaminadas a favorecer el desarrollo normal del embarazo.	3	2	1	1
Realizar apoyo emocional en caso necesario.	3	2	1	1

<i>Participar y colaborar en la atención a la mujer con problemas ginecológicos en consultas</i>	1º año 1º Se.	1º año 2º Se.	2º año 1º Se.	2º año 2º Se.
	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
Realizar valoración general.	2	2	1	1
Realizar exploración ginecológica externa.	3	2	2	1
Realizar exploración ginecológica interna.	3	2	2	1
Realizar exploración mamaria.	3	2	2	1
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención a la mujer con problemas ginecológicos.	3	2	1	1
Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas ginecológicos.	3	2	1	1
Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas ginecológicos.	3	2	1	1
Informar a la paciente.	3	2	1	1
Realizar educación para la salud en los diferentes problemas de salud ginecológica.	2	2	1	1
Ofrecer apoyo emocional a la mujer con problemas ginecológicos.	2	2	1	1

Atención primaria

SUBPROGRAMA OBSTÉTRICO

Competencia (mujer gestante)

- Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el embarazo, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.

Actividades

<i>Diagnosticar y llevar a cabo el control y seguimiento de embarazo normal</i>	1º año 1º Se.	1º año 2º Se.	2º año 1º Se.	2º año 2º Se.
	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
Utilizar recursos disponibles encaminados a captar precozmente a la mujer gestante.	3	2	1	1
Realizar valoración general a la mujer gestante: entrevista y exploración física.	3	2	1	1
Diagnosticar el embarazo.	3	2	1	1
Realizar los exámenes necesarios para la supervisión del desarrollo del embarazo auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.	3	2	1	1
Evaluar el estado fetal. Auscultar frecuencia cardíaca fetal a partir de la 16 semanas de gestación (con estetoscopio, sonicaid y/o registro cardiotocográfico).	3	2	1	1
Evaluar del estado general materno.	3	2	1	1
Realizar exploración obstétrica externa.	3	2	1	1
Realizar exploración obstétrica interna.	3	2	1	1
Utilizar las medidas necesarias para comprobar la presencia de dinámica uterina (manual y/o con registro cardiotocográfico).	3	2	1	1
Asesorar a la mujer y pareja sobre la evolución y cuidados del embarazo.	3	2	1	1
Realizar el diagnóstico precoz de los factores de riesgo durante el embarazo.	3	2	2	1
Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención al embarazo.	3	2	2	1

Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de salud en el embarazo	3	2	2	1
Solicitar pruebas complementarias.	3	2	1	1
Interpretar pruebas complementarias.	3	2	2	1
Valorar los aspectos psicosociales durante la gestación.	3	2	1	1
Detectar situaciones de violencia de género en la mujer gestante.	3	2	2	1
Atender a las necesidades que presentan las mujeres gestantes en situación de violencia de género.	3	2	2	1
Efectuar las medidas adecuadas en el manejo de la gestación.	3	2	1	1
Apoyar psicológicamente a la mujer y a su pareja en el proceso de maternidad.	3	2	1	1
Promover la participación de los padres/parejas en el proceso de embarazo.	3	2	1	1
Asesorar a la gestante-pareja en la confección del plan de nacimiento.	3	2	1	1
Realizar educación para la salud a la mujer y familia para favorecer el desarrollo normal del embarazo.	3	2	1	1
Enseñar los ejercicios de fortalecimiento del suelo pélvico durante la gestación.	3	2	1	1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante la gestación, de acuerdo a la legislación vigente.	3	2	2	1
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario.	3	2	2	1

Competencia (puérpera y recién nacido)

- Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el puerperio, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.

Actividades

<i>Asistir y supervisar la evolución de la madre durante el puerperio</i>	1º año 1º Se.	1º año 2º Se.	2º año 1º Se.	2º año 2º Se.
	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
Valorar el estado físico y psicosocial de la madre.	3	2	1	1

Detectar factores de riesgo y problemas de salud en la madre y derivar, si fuera necesario.	3	2	1	1
Atender a las necesidades que surgen en la reestructuración familiar.	3	2	1	1
Detectar situaciones de violencia de género en la mujer durante el puerperio.	3	2	1	1
Atender a las necesidades que presentan las mujeres durante el puerperio en situación de violencia de género.	3	2	1	1
Valorar el grado de conocimiento de la mujer para el autocuidado en el puerperio.				
Proporcionar educación para la salud a la madre, incluyendo el autocuidado, los signos de alarma, la sexualidad y la anticoncepción.	3	2	1	1
Asesorar a la madre sobre los cuidados del recién nacido.	3	2	1	1
Promover la vinculación afectiva madre-hijo.	3	2	1	1
Promover la lactancia materna.	3	2	1	1
Asesorar y apoyar a la madre en el tipo de lactancia elegida	3	2	1	1
Valorar la adaptación de los padres a la nueva situación.	3	2	1	1
Realizar la atención domiciliaria de la madre y el recién nacido.	3	2	1	1
Promover la participación de los padres/parejas en el proceso de posparto y crianza.	3	2	1	1
Enseñar los ejercicios de fortalecimiento del suelo pélvico.	3	2	1	1
Realizar los exámenes necesarios para la supervisión del puerperio.	3	2	1	1
Solicitar pruebas complementarias.	3	2	1	1
Realizar la revisión posparto.	3	2	1	1

Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el puerperio, de acuerdo a la legislación vigente.	3	2	1	1
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario.	3	2	1	1

<i>Asistir y supervisar la evolución del neonato sano durante el primer mes de vida</i>	1º año 1º Se.	1º año 2º Se.	2º año 1º Se.	2º año 2º Se.
	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
Realizar una valoración general del neonato, incluyendo las diferentes técnicas de exploración física.	3	2	1	1
Detectar factores de riesgo y problemas de salud en recién nacido, y derivar, si fuera necesario.	3	2	1	1
Realizar actividades que favorezcan el desarrollo del neonato.	3	2	1	1
Favorecer la adaptación del entorno familiar al neonato.	3	2	1	1
Llevar a cabo el cuidado del recién nacido sano, incluyendo las actividades de cribaje de metabolopatías.	3	2	1	1
Realizar la atención domiciliaria al recién nacido.	3	2	1	1
Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario.	3	2	1	1

Competencia (educación para la maternidad/paternidad)

- Realizar una adecuada educación para la salud a la mujer, familia y comunidad, identificando las necesidades de aprendizaje en relación con la salud materno-infantil, llevando a cabo programas educativos relacionados con las necesidades detectadas.

Actividades

<i>Llevar a cabo programas de educación para la salud en el embarazo, el nacimiento y el posparto.</i>	1º año 1º Se.	1º año 2º Se.	2º año 1º Se.	2º año 2º Se.
	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
Identificar las necesidades de educación para la salud a nivel individual, grupal y de la comunidad.	3	2	1	1
Participar en la elaboración del cronograma de los grupos teniendo en cuenta el tamaño de la población diana.	3	2	1	1
Describir los objetivos educativos del programa	3	2	1	1
Aplicar la metodología más adecuada en relación con los objetivos marcados.	3	2	2	1
Utilizar los recursos adecuados para el logro de los objetivos marcados.	3	2	1	1
Dirigir las sesiones grupales	3	2	1	1
Utilizar o diseñar instrumentos para evaluar la actividad educativa.	3	2	2	1
Contemplar la perspectiva de género en el diseño de programas de salud materno-infantil.	3	2	1	1
Realizar entrenamiento psicofísico en la gestación y posparto con técnicas de respiración, relajación, trabajo corporal, masaje, u otras técnicas.	3	2	1	1
Realizar programas de prevención de las alteraciones del suelo pélvico.	3	2	1	1
Informar y asesorar en materia de salud sexual y reproductiva a los diferentes grupos sociales.	3	2	1	1

SUBPROGRAMA GINECOLÓGICO

Competencia (climaterio)

- Prestar atención a la mujer durante el climaterio, orientándola hacia el autocuidado, para prevenir y detectar precozmente los problemas más frecuentes en este período.

Actividades

<i>Participar y colaborar en la atención a la mujer en el climaterio</i>	1º año 1º Se.	1º año 2º Se.	2º año 1º Se.	2º año 2º Se.
	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
Utilizar recursos disponibles encaminados a captar precozmente a la mujer en período climatérico.	3	2	1	1
Realizar valoración general a la mujer: entrevista y exploración física.	3	2	1	1
Detectar las necesidades y problemas más frecuentes relacionados con la sintomatología en el climaterio y asesorar sobre el tratamiento de los mismos.	3	2	2	1
Valorar el suelo pélvico.	3	2	2	1
Pedir y valorar pruebas según protocolo.	3	2	2	1
Ofrecer apoyo emocional a la mujer con problemas	3	2	1	1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el climaterio, de acuerdo a la legislación vigente.	3	2	2	1
Llevar a cabo acciones de educación para la salud a la mujer y familia para favorecer el desarrollo normal del climaterio.	3	2	1	1
Derivar a la mujer a otros profesionales, cuando sea necesario.	3	2	2	1

<i>Llevar a cabo programas de educación para la salud durante el climaterio.</i>	1º año 1º Se.	1º año 2º Se.	2º año 1º Se.	2º año 2º Se.
	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
Identificar las necesidades de educación para la salud a nivel individual, grupal y de la comunidad.	3	2	1	1

Participar en la elaboración del cronograma de los grupos teniendo en cuenta el tamaño de la población diana.	3	2	1	1
Describir los objetivos educativos del programa	3	2	1	1
Aplicar la metodología más adecuada en relación con los objetivos marcados.	3	2	2	1
Utilizar los recursos adecuados para el logro de los objetivos marcados.	3	2	1	1
Dirigir las sesiones grupales	3	2	1	1
Utilizar o diseñar instrumentos para evaluar la actividad educativa.	3	2	2	1
Contemplar la perspectiva de género en el diseño de programas de salud en el climaterio.	3	2	1	1
Enseñar ejercicios para prevenir las alteraciones del suelo pélvico.	3	2	1	1
Incluir en los programas la educación afectivo-sexual orientada a promover una vivencia positiva de la sexualidad en esta etapa.	3	2	1	1
Asesorar en materia de anticoncepción	3	2	1	1

Competencias (sexualidad y planificación familiar)

- Realizar consejo afectivo sexual y consejo reproductivo a la mujer, jóvenes y familia.
- Promover una vivencia positiva y una actitud responsable de la sexualidad en la población y asesorar en materia de anticoncepción.

Actividades

<i>Proporcionar atención afectivo-sexual, consejo preconcepcional, contracepción y prevención de conductas de riesgo en jóvenes.</i>	1º año 1º Se.	1º año 2º Se.	2º año 1º Se.	2º año 2º Se.
	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
Identificar y captar precozmente a la población de riesgo y/o de mayor vulnerabilidad.	3	2	1	1
Realizar prevención de comportamientos de riesgo para evitar y/o disminuir los embarazos no deseados.	3	2	1	1

Realizar prevención de comportamientos de riesgo y la detección y asesoramiento en las ITR.	3	2	1	1
Identificar necesidades en materia de educación afectivo-sexual, consejo preconcepcional, anticoncepción e ITR.	3	2	2	1
Asesorar y aplicar los distintos métodos anticonceptivos y realizar el seguimiento de los mismos, incluida la anticoncepción de emergencia.	3	2	2	1
Asesorar sobre la interrupción voluntaria del embarazo en el marco de los supuestos legales.	3	2	2	1
Identificar dificultades en la fertilidad y derivar al equipo asistencial.	3	2	2	1
Asesorar sobre las distintas medidas preventivas preconcepcionales.	3	2	1	1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados en consejo reproductivo, anticoncepción e ITR, de acuerdo a la legislación vigente.	3	2	2	1
Solicitar los exámenes necesarios, según protocolos asistenciales.	3	2	2	1
Consultar y derivar a otros profesionales, en caso necesario.	3	2	2	1

<i>Llevar a cabo programas de educación para la salud a grupos en materia de sexualidad y contracepción</i>	1º año 1º Se.	1º año 2º Se.	2º año 1º Se.	2º año 2º Se.
	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
Identificar las necesidades de educación para la salud a nivel individual, grupal y de la comunidad.	3	2	1	1
Participar en la elaboración del cronograma de los grupos teniendo en cuenta el tamaño de la población diana.	3	2	1	1
Describir los objetivos educativos del programa	3	2	2	1
Aplicar la metodología más adecuada en relación con los objetivos marcados.	3	2	2	1

Utilizar los recursos adecuados para el logro de los objetivos marcados.	3	2	2	1
Dirigir las sesiones grupales	3	2	2	1
Utilizar o diseñar instrumentos para evaluar la actividad educativa.	3	2	2	1
Contemplar la perspectiva de género en el diseño de programas de salud en materia de sexualidad y contracepción.	3	2	2	1
Contemplar la multiculturalidad de la población y la diversidad en la orientación sexual en el diseño de programas.	3	2	2	1
Incluir en los programas la importancia de la responsabilidad compartida y el respeto al otro en las relaciones de pareja.	3	2	2	1
Incluir en los programas el asesoramiento sobre los distintos métodos anticonceptivos y la prevención de ITR.	3	2	2	1

Competencias (ginecología)

- Colaborar en la realización de actividades de promoción, prevención, asistencia y recuperación de la salud sexual y reproductiva de la mujer.
- Detectar en la mujer factores de riesgo y/o problemas ginecológicos.

Actividades

<i>Llevar a cabo actividades de detección precoz de los cánceres ginecológicos.</i>	1º año 1º Se.	1º año 2º Se.	2º año 1º Se.	2º año 2º Se.
<i>Participar y colaborar en la atención a la mujer con problemas ginecológicos.</i>	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
Identificar y captar precozmente a la población de riesgo y/o de mayor vulnerabilidad.	3	2	1	1
Realizar los exámenes necesarios para el diagnóstico precoz del cáncer de cuello uterino y de las infecciones ginecológicas y de transmisión sexual.	3	2	1	1
Enseñar a la mujer la técnica de autoexploración mamaria.	3	2	1	1
Realizar la exploración física y ginecológica.	3	2	2	1

Participar y colaborar con el equipo asistencial en el seguimiento de los problemas ginecológicos.	3	2	1	1
Colaborar en el asesoramiento de los tratamientos de fertilidad, incluidos los de reproducción asistida.	3	2	2	1
Realizar educación sanitaria en los diferentes problemas de salud ginecológica.	3	2	1	1
Ofrecer apoyo emocional a la mujer con problemas ginecológicos.	3	2	1	1
Manejar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados en problemas ginecológicos, de acuerdo a la legislación vigente.	3	2	2	1
Derivar a la mujer a otros profesionales, cuando sea necesario.	3	2	2	1

Competencias comunes a desarrollar en todas las unidades

Competencia

Aplicar los principios del razonamiento clínico, detección de problemas, toma de decisiones, plan de atención y cuidados y evaluación adecuada a las diferentes situaciones clínicas en el ámbito de actuación de la matrona.

	1º año 1º Se.	1º año 2º Se.	2º año 1º Se.	2º año 2º Se.
Actividad	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
Analizar e interpretar la información obtenida de la anamnesis.	3	2	1	1
Diagnosticar y detectar situaciones clínicas, factores de riesgo y problemas de salud en la práctica asistencial de las matronas.	3	2	2	1
Decidir, elaborar y ejecutar un plan de atención y cuidados adecuado a las necesidades o problemas detectados.	3	2	2	1
Manejar las situaciones clínicas de forma efectiva.	3	2	2	1
Utilizar e interpretar adecuadamente las pruebas diagnósticas.	3	2	1	1

Evaluar los resultados de la aplicación del plan de atención y cuidados establecido.	3	2	1	1
--	----------	----------	----------	----------

Competencia

Establecer una comunicación efectiva con la mujer, familia y grupos sociales

	1º año 1º Se.	1º año 2º Se.	2º año 1º Se.	2º año 2º Se.
Actividad	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
Promover un entorno favorable que facilite la comunicación con las mujeres, familia y/o grupos.	2	1	1	1
Mantener una actitud de escucha activa, respondiendo a sus preguntas y facilitándole que expresen sus preferencias, dudas y preocupaciones, transmitiendo confianza y seguridad.	2	1	1	1
Mostrar respeto por los valores y costumbres de la mujer y la familia.	2	1	1	1
Utilizar estrategias de comunicación que promuevan la autoestima, autonomía y dignidad de la mujer.	2	1	1	1
Utilizar las diferentes técnicas de entrevista.	2	1	1	1
Usar habilidades de comunicación adecuadas para asesorar a la mujer en materia de salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y climaterio.	2	1	1	1
Utilizar habilidades de comunicación requeridas ante situaciones especiales: comunicar malas noticias, agresiones, duelo perinatal, personas que presenten dificultades de comunicación y comprensión.	2	2	1	1
Capacitar a la mujer para que tome decisiones informadas en materia de salud sexual, reproductiva y en el climaterio.	2	2	1	1
Utilizar habilidades de comunicación para relacionarse con los diferentes grupos sociales.	2	1	1	1
Utilizar los medios de comunicación de forma efectiva.	2	2	2	1

Competencia

Comunicarse de forma efectiva con el equipo de salud especialmente con aquellos con los que comparte ámbito de actuación.

	1º año 1º Se.	1º año 2º Se.	2º año 1º Se.	2º año 2º Se.
Actividad	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
Comunicarse de forma efectiva con todo el equipo multidisciplinar que intervenga en la atención a la población en materia de salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y climaterio.	2	2	1	1
Participar activamente en las sesiones multidisciplinarias y unidisciplinarias del centro o ámbito relacionadas con la atención materno-infantil, la atención de salud sexual y reproductiva y el climaterio.	2	1	1	1
Reconocer las competencias del resto de profesionales del equipo de salud.	2	1	1	1
Mostrar capacidad de negociación para la prevención y resolución de conflictos dentro del equipo.	2	2	1	1

Competencia

Ejercer la especialidad de matrona de forma ética en base a la legislación vigente y asumir la responsabilidad derivada de sus actuaciones.

	1º año 1º Se.	1º año 2º Se.	2º año 1º Se.	2º año 2º Se.
Actividad	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
Identificar los aspectos legales que rigen el ejercicio profesional y la práctica clínica de las matronas.	2	2	1	1
Adecuar las decisiones y comportamientos profesionales a los principios bioéticos.	2	2	1	1
Velar por el cumplimiento de los preceptos legales y éticos de la especialidad de matrona.	2	1	1	1
Participar de forma activa en los comités relacionados con aspectos éticos y legales de la especialidad.	2	2	2	1

Mostrar respeto por los valores, creencias y costumbres de la mujer, pareja y familia.	2	1	1	1
Preservar la dignidad y la intimidad de la mujer y la confidencialidad de la información.	2	1	1	1
Registrar con rigor todas las actuaciones que se deriva de la atención a la mujer y familia.	2	1	1	1

Competencia

Asesorar sobre legislación vigente encaminada a proteger los derechos de la mujer y su familia

	1º año 1º Se.	1º año 2º Se.	2º año 1º Se.	2º año 2º Se.
Actividad	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
Orientar a la mujer en los diferentes trámites legales relacionados con el ámbito de actuación de la especialidad.	2	2	1	1
Identificar y asesorar a la mujer sobre la legislación vigente en materia de salud sexual y reproductiva: Maternidad, adopción, contracepción e interrupción del embarazo, reproducción asistida, delitos contra la libertad sexual, violencia de género, donación de células madre y otras que se pudieran producir.	2	2	1	1
Detectar situaciones de riesgo relacionadas con infracciones de derechos de la mujer y su entorno.	2	2	1	1
Identificar y utilizar los protocolos relacionados con la defensa de los derechos de la mujer y el niño.	2	2	1	1
Consultar o derivar a la mujer a otros profesionales, en caso necesario.	2	2	2	1

Competencia

Gestionar las actividades y recursos existentes en el ámbito de la atención de salud materno-infantil y la atención de salud sexual, reproductiva y climaterio.

	1º año 1º Se.	1º año 2º Se.	2º año 1º Se.	2º año 2º Se.
Actividad	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.

Identificar los modelos sanitarios en España y las carteras de servicios que se ofertan a la ciudadanía.	2	1	1	1
Planificar las necesidades de recursos humanos y materiales de los servicios de obstétrico-ginecológicos, de atención a la mujer, salud sexual, reproductiva y climaterio.	3	2	2	1
Participar en la coordinación entre los niveles asistenciales: hospital materno infantil/atención especializada y programas de atención a la mujer/ salud sexual, reproductiva y climaterio, en atención primaria/ comunitaria.	3	2	2	1
Participar en la elaboración de programas específicos en relación con la salud de la mujer.	3	2	2	1
Participar activamente en la elaboración de protocolos y otros documentos de los servicios obstétrico-ginecológicos y de los programas de atención a la mujer, salud sexual, reproductiva y climaterio.	3	2	2	1
Participar en la evaluación de los distintos programas y unidades del área obstétrica-ginecológica y de salud sexual, reproductiva y climaterio.	3	2	2	1
Elaborar indicadores de evaluación de los programas de salud materno-infantil, salud sexual, reproductiva y climaterio.	3	2	2	1
Utilizar y elaborar los distintos sistemas de registro de las unidades obstétrico-ginecológicas y de atención a la mujer, salud sexual, reproductiva y climaterio.	3	2	2	1
Utilizar las tecnologías de la información y comunicación como herramienta asistencial y de mejora de la atención de las mujeres y neonatos.	3	2	2	1
Participar en los planes de mejora de la calidad, en base a la evidencia científica, en los servicios de obstetricia y ginecología y de salud sexual, reproductiva y climaterio.	3	2	2	1
Realizar una gestión clínica basada en la evidencia.	3	2	2	1
Conocer y utilizar los instrumentos de acceso al mercado laboral.	3	2	2	1

Competencia

Emitir los informes necesarios y registrar de forma efectiva las actividades realizadas.

	1º año 1º Se.	1º año 2º Se.	2º año 1º Se.	2º año 2º Se.
Actividad	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
Registrar y emitir informes con rigor de todas las actuaciones que se derivan de la atención a la mujer, neonato y familia.	3	2	1	1
Utilizar los diferentes sistemas de registro.	3	2	1	1
Utilizar las nuevas tecnologías de la información en los sistemas de registro.	3	2	1	1
Mantener actualizados los sistemas de registros relacionados con el ámbito de la especialidad.	3	2	2	1
Participar en la elaboración de los nuevos sistemas de registro de documentación clínica en el ámbito de la especialidad de matrona.	3	2	2	1

Competencia

Desarrollar actividades docentes dirigidas a las propias matronas y a otros profesionales de la salud, así como actividades de investigación encaminadas a la mejora continua de la actividad profesional y, por tanto, del nivel de salud de la mujer, del recién nacido y de la familia.

	1º año 1º Se.	1º año 2º Se.	2º año 1º Se.	2º año 2º Se.
Actividad	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
Identificar las bases y conocer la utilidad de la práctica clínica basada en la evidencia.	3	2	1	1
Buscar y seleccionar documentación clínica específica de su especialidad.	3	2	1	1
Utilizar las principales bases de datos específicas para la búsqueda de información relevante.	3	2	1	1
Leer críticamente documentación científica.	3	2	1	1
Elaborar procedimientos, protocolos y guías de práctica clínica.	3	2	2	1

Identificar los problemas de investigación desde su práctica clínica.	3	2	1	1
Identificar líneas prioritarias de investigación en materia de salud materno-infantil y salud sexual, reproductiva y en el climaterio.	3	2	1	1
Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, especialmente en relación al área de su especialidad.	3	2	1	1
Utilizar metodología de investigación cualitativa y cuantitativa.	3	2	1	1
Diseñar instrumentos para la recogida de datos.	3	2	1	1
Utilizar programas informáticos de análisis de datos cualitativos y cuantitativos.	3	2	1	1
Aplicar los principios éticos de la investigación científica.	3	2	1	1
Escribir trabajos científicos propios de su especialidad.	3	2	2	1
Exponer y defender eficazmente trabajos científicos propios de su especialidad.	3	2	1	1
Transmitir a la población de forma adaptada e inteligible, los hallazgos del conocimiento científico.	3	2	2	1

Competencia

Realizar una práctica clínica basada en la evidencia científica disponible y mantener actualizadas las competencias profesionales.

	1º año 1º Se.	1º año 2º Se.	2º año 1º Se.	2º año 2º Se.
Actividad	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
Detectar las propias necesidades de aprendizaje.	3	2	1	1
Participar activamente en actividades de formación continuada y formación en servicio.	2	1	1	1
Participar activamente en las sesiones clínicas.	2	1	1	1
Participar en pruebas y procesos de evaluación de las competencias clínicas.	3	2	2	1

Manifiestar una actitud favorable en la actualización permanente de la práctica clínica según la evidencia científica disponible.	2	1	1	1
---	----------	----------	----------	----------

Garantía de supervisión de los residentes por los profesionales de plantilla

Tal y como se especifica en el REAL DECRETO 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, y concretamente en el artículo 15, puntos 3 y 4 descritos en el apartado “Justificación y marco normativo” del presente documento, los residentes estarán tutorizados en presencia física durante el primer año por los profesionales que presten servicio en cada servicio por el que roten.

La supervisión decreciente de los residentes a partir del segundo año de formación tendrá carácter progresivo. A estos efectos, el tutor del residente podrá impartir, tanto a este como a los especialistas que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad, instrucciones específicas sobre el grado de responsabilidad de los residentes a su cargo, según las características de la especialidad y el proceso individual de adquisición de competencias.

En todo caso, el residente, que tiene derecho a conocer a los profesionales presentes en la unidad en la que preste servicios, podrá recurrir y consultar a los mismos cuando lo considere necesario.

A continuación, se describen los profesionales de referencia de cada servicio:

- Unidad de parto, parto y puerperio inmediato: Matronas de paritorio-expectantes.
- Unidad de Puerperio: Enfermeras de planta.
- Unidad de Urgencias Obstétrico-Ginecológicas: Matronas de urgencias.
- Unidades de Embarazo de Alto riesgo: Matronas de expectantes y consulta de FPF.
- Unidad de Neonatología: Enfermeros de transición.
- Consultas Obstétrico-Ginecológicas hospitalarias: Ginecólogos de consulta.
- Centro de Salud: Matronas de consulta.